PARAGUAY TODOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Presidencia de la República del Paraguay

República del Paraguay
Banco Interamericano de Desarrollo
Contrato de Préstamo BID N º 1822/OC-PR

Programa de Pavimentación de Corredores de Integración y Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Llamado MOPC N°110/2010

Invitación a presentar Expresiones de Interés

Servicios de Consultoría para la Evaluación Ecológica Rápida de los Humedales del Riacho Kuarepoti – Puerto Rosario

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), otorgó un Préstamo al Gobierno de la República del Paraguay, (en adelante denominado el Prestatario), representado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para financiar la ejecución del Programa de Pavimentación de Corredores de Integración y Rehabilitación y Mantenimiento Vial. El Prestatario se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato para la ejecución de la Evaluación Ecológica Rápida de los Humedales del Riacho Kuarepoti. El plazo estimado para la ejecución del servicio es de 5 (cinco) meses, con un costo total estimado de US$ 70.000 (Dólares americanos setenta mil) IVA incluido. El inicio se prevé para septiembre del año 2010.

El objetivo general de la consultoría es conocer la biodiversidad, el estado de conservación de los ecosistemas y las conectividades de los Humedales del Riacho Kuarepoti de Puerto Rosario, para establecer la viabilidad de conservación, mediante una Evaluación Ecológica Rápida (EER).

El MOPC invita a ONGs elegibles a expresar su interés en prestar el servicio mencionado. Los interesados deberán proporcionar la documentación e información que indique que están calificados para suministrar el servicio conforme al siguiente detalle: **i)** Carta de Presentación de Expresión de Interés; **ii)** Identificación del Solicitante **(Formularios 1 y 2)**; **iii)** Detalle de experiencia en servicios similares, realizados individualmente o en asociación en los últimos diez (10) años, **(Formulario 3)**. Serán considerados como servicios similares aquellos que hayan incluido la aplicación de la metodología de EER, la elaboración de inventarios biológicos y planes de manejo desarrollados para áreas de conservación públicas o privadas; **iv)** Situación Financiera **(Formulario 4)**; **v)** Documentos Legales **(Formulario 5)** y **vi)** Cualquier otro antecedente que el solicitante estime de relevancia para complementar la información presentada.

Las ONGs podrán obtener la documentación de la convocatoria en la página www.contratacionesparaguay.gov.py o solicitándola al correo electrónico: 1822_ocpr@mopc.gov.py. Las ONGs se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones. El MOPC en base a la información de experiencia, conformará una lista corta de ONGs y/o consorcios que incluyan las mismas.

La selección se realizará conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2350-7), de julio de 2006. La modalidad de selección es Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC).

Las ONGs interesadas pueden solicitar más información en la siguiente dirección:
Alberdi N°456 entre Oliva y Estrella; 8° Piso, Edificio Cardinal
Asunción - Paraguay
Teléfono: (595 21) 440 902 – 440 903
Correo electrónico: 1822_ocpr@mopc.gov.py

Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas en un original y tres copias (dos en forma impresa y una en formato digital escaneado del orginal en PDF), entregadas personalmente en un sobre cerrado rotulado con el nombre del solicitante y la descripción del servicio, las ONGs no domiciliadas en el Paraguay podrán remitir sus antecedentes por correo electrónico (en formato PDF) a la dirección de correo electrónico indicada más abajo, hasta las 13:00 horas del día 09 de Julio de 2010. El MOPC no se hace responsable si éstas no son recibidas hasta la fecha indicada para la presentación. Las presentaciones tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Mesa de Entrada Única
Planta Baja – Oliva esq. Alberdi
Asunción – Paraguay
Teléfono (595 21) 414 9 816 (Unidad Operativa de Contratación)
Correo electrónico: uoc@mopc.gov.py

UEP
Folio N°12
doce

PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CONTRATO DE PRÉSTAMO 1822/OC-PR, BID.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD

SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACIÓN ECOLÓGICA RÁPIDA DE LOS HUMEDALES DEL RIACHO KUAREPOTI – PUERTO ROSARIO

ALCANCE DE LOS SERVICIOS

1. ANTECEDENTES

La República del Paraguay ha obtenido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la realización del Programa de Pavimentación de Corredores de Integración y Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Contrato de Préstamo N° 1822/OC-PR. La ejecución y administración del Programa es responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a través de la Dirección de Vialidad (DV), la implementación del Componente Ambiental del Programa estará a cargo de la Unidad Ambiental (UA), bajo la coordinación de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP).

El objetivo del Programa es reducir los costos de transporte en los corredores de integración, nacional e internacional, a la vez conservar el patrimonio vial del país. El Programa mejorará las condiciones de transitabilidad y los niveles de accesibilidad en sus respectivas áreas de influencia, así como la seguridad vial, los tiempos de viaje en los tramos, y circuitos a ser intervenidos. Entre sus objetivos específicos están: (i) completar la pavimentación de corredores principales existentes de la Red Vial Paraguay de la Región Oriental del Paraguay; (ii) apoyar un cambio en la gestión de la conservación vial de la red pavimentada introduciendo modalidades de contratación del mantenimiento con el sector privado con base en niveles de servicio; y (iii) apoyar el desarrollo institucional del Ejecutor y fortalecer su capacidad para la gestión vial.

El Programa contempla la rehabilitación y pavimentación de la Ruta Nº 10 "Residentas" tramo Puerto Rosario – San Estanislao. Este proyecto vial cuenta con la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), emitida por la Autoridad Administrativa de la Ley 294/93 – de Evaluación de Impacto Ambiental, resultante del análisis de los estudios ambientales sometidos por el MOPC, que contiene a su vez el Plan de Gestión Ambiental (PGA) compuesto por una serie de Programas cuya implementación es responsabilidad del MOPC.

El Programa prevé la contratación de una ONG para la realización de un Estudio de Evaluación Ecológica Rápida (EER) de los Humedales del Riacho Kuarepoti.

La EER, será destinada a obtener información biológica, ecológica, geográfica y socioeconómica para fines de conservación, como base para proponer un Plan de Manejo de los Humedades, y así colaborar con la protección de los mismos, a través de las instituciones pertinentes.

El financiamiento de los servicios se realizará con fondos del Contrato de Préstamo Nº 1822/OC-PR, contemplados en la categoría 3.2 "Compensación Ambiental".

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. OBJETIVO GENERAL

Conocer la biodiversidad, el estado de conservación de los ecosistemas y las conectividades de los Humedales del Riacho Kuarepoti de Puerto Rosario, para establecer la viabilidad de conservación, mediante una Evaluación Ecológica Rápida (EER).

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Obtención de Datos: Analizar y organizar la información existente sobre el área;
  - Identificar los principales sistemas ecológicos del área;
  - Caracterizar el humedal según los criterios Ramsar;
  - Identificar los usos actuales de la tierra;
  - Determinar el estado de conservación del humedal;

UEP
Folio Nº 11
once

- Análisis de Amenazas: Determinar amenazas actuales y potenciales en corto y mediano plazo sobre el humedal objeto del estudio;
  - Identificar los principales objetos de conservación;
- Determinación de la factibilidad de conservación, categoría propuesta y zonificación del área para el manejo sostenible;
- Elaboración de una propuesta de Plan de Manejo;

3. ACTIVIDADES

3.1. OBTENCIÓN DE DATOS

La obtención de datos es fundamental en una EER ya que debe generar toda la información necesaria del área, con el mayor detalle posible y determinar los vacíos de información que serán luego objeto de la verificación de campo.

3.1.1. Información espacial

Consiste en colectar toda la información disponible utilizando como fuente imágenes satelitales, ortofotocartas, fotografías aéreas, cartas y mapas.

Deberá preverse además la realización de un sobrevuelo de reconocimiento del área en general.

3.1.2. Información secundaria

Consiste en la identificación y selección de fuentes de información secundaria, principalmente estudios socio ambientales. Numerosos datos importantes serán proporcionados por varias instituciones oficiales como: Secretaría del Ambiente (SEAM), Centro de Datos para la Conservación (CDC), Museo Nacional de Historia Natural del Paraguay (MNHNP), Facultad de Ciencias Químicas (FCQ), Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC) y Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), entre otros.

Los productos a ser generados en esta etapa del trabajo tienen como finalidad establecer las bases para la verificación de campo y se detallan en adelante:

- Mapa base: contendrá toda la información de infraestructura de caminos, centros urbanos, concentración de población, etc.
- Mapa preliminar de vegetación
- Mapa de sitios y localidades de muestreo
- Mapa físico: detallará información hidrología, hidrogeología, geología y geomorfología y suelos
- Listas preliminares de flora, fauna y elementos especiales de conservación

El Consultor deberá considerar la obtención de la información necesaria para la elaboración de un diagnóstico socio económico del área.

3.1.3. Verificación de Análisis

Consiste en la realización de la verificación de campo planificada complementado la metodología de EER con técnicas específicas para cada especialidad.

3.2. ANÁLISIS DE AMENAZAS

Deberá efectuarse un análisis de las amenazas que afectan al área, empleando y adaptando si fuera necesario el proceso conocido como "Planificación para la Conservación de Sitios (PCS)" (TNC 2000) descrito como un proceso relativamente simple, directo y probado para desarrollar estrategias de conservación y medir los efectos de dichas estrategias, sin importar la escala espacial del sitio y el tipo de biodiversidad en la cual se enfoca la conservación.

El método cinco S se enfoca en los siguientes componentes:

- Identificación de los objetos de conservación
- Salud general de la biodiversidad
- Escenario de amenazas y su calificación

UEP
Folio Nº10
diez

El Escenario de amenazas y su calificación deberá incluir la identificación de áreas frágiles y/o particularmente vulnerables a las presiones antrópicas en el área de estudio.

3.3. DETERMINACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE CONSERVACIÓN, CATEGORÍA PROPUESTA Y ZONIFICACIÓN DEL ÁREA PARA EL MANEJO SOSTENIBLE

El Consultor deberá determinar la factibilidad de conservación del área de estudio, proponer la categoría de conservación y elaborar la zonificación del área para el manejo sostenible, de acuerdo a la situación del manejo de la tierra y a los procesos administrativos de la Secretaría del Ambiente (SEAM).

3.4. ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE PLAN DE MANEJO

El Consultor deberá elaborar un borrador de Plan de Manejo de acuerdo a las especificaciones de la autoridad competente (SEAM).

4. RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA

El producto esperado de la consultoría se resume, sin ser excluyente, en los siguientes contenidos:

- Descripción y diagnóstico del medio físico;
- Descripción y diagnóstico de las comunidades naturales;
- Lista de flora y fauna de los humedales del Kuarepoti;
- Identificación de elementos especiales de conservación;
- Diagnóstico socioeconómico del área;
- Determinación de la factibilidad de conservación y categoría propuesta;
- Zonificación del área para el manejo sostenible;
- Escenario de amenazas y su calificación: incluye la identificación de áreas frágiles y/o particularmente vulnerables a las presiones antrópicas en el área de estudio;
- Propuesta de Plan de Manejo.

5. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES

Las actividades del Consultor serán coordinadas conjuntamente por la Unidad Ambiental y la UEP Nº 1822.

La supervisión in situ estará a cargo del Supervisor Socio-ambiental de la Ruta N°10, con la participación de los técnicos de la UA en caso que ésta lo considere pertinente.

6. PLAZO, TIPO DE CONTRATACION Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Se fija en 5 (cinco) meses el plazo de ejecución de los servicios incluyendo la presentación del informe final de consultoría.

El Contrato será del tipo de suma alzada. El mismo incluirá todos aquellos gastos necesarios para el cumplimiento cabal de todas las actividades por las cuales es responsable la ONG. Este importe incluye los impuestos locales a la tasa vigente, siendo responsabilidad del Consultor el conocer las tasa de impuestos aplicables.

El 100 % del costo del estudio será financiado con recursos provenientes del Préstamo 1822/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo, contemplados en la categoría 3.2 "Compensación Ambiental". El Impuesto al Valor Agregado (IVA) será pagado con recursos locales previstos para el efecto.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para el desarrollo de los servicios se pretende contratar una ONG, en forma individual o en Asociación en participación o consorcio o asociación (APCA) con otra ONG, si considera que con ello puede optimizar su especialidad para el trabajo.

Las ONGs en APCA serán conjunta y solidariamente responsables, junto a su representante legal por la validez, veracidad, alcances y contenido de la información declarada.

UEP
Folio Nº 9
nueve

a) **Evaluación de la capacidad técnica:** Se calificará la experiencia en servicios similares a los de la consultoría ejecutados en Latinoamérica en los últimos 10 (diez) años, realizados individualmente o en asociación.

Serán considerados como servicios similares aquellos que hayan incluido la aplicación de la metodología de EER, la elaboración de inventarios biológicos y planes de manejo desarrollados para áreas de conservación públicas o privadas, de acuerdo al siguiente detalle:.

a.1) Por cada contrato desarrollado que incluya la aplicación de metodología EER y/o elaboración de inventarios biológicos se otorgarán 30 (treinta) puntos.

a.2) Por cada contrato de elaboración de planes de manejo se otorgarán 20 (veinte) puntos.

Se considerará la sumatoria de servicios similares declarados, que cumplan con las características indicadas. El puntaje mínimo para conformar la Lista Corta es de 70 (setenta) puntos.

En el caso de Asociaciones en Participación o Consorcios, el puntaje se obtendrá conforme a la cantidad resultante de la suma directa de los trabajos similares realizados por cada integrante del mismo, salvo que la experiencia se refiera al mismo contrato, en cuyo caso se considerará una sola vez.

Para el efecto, la ONG deberá completar el Formulario 3, Detalle de Experiencia en Servicios Similares.

b) **Evaluación de la capacidad Financiera:** para la calificación de la situación financiera de las ONGs se utilizará el sistema Cumple/No Cumple. Los índices financieros mínimos son:

- *Coeficiente de Liquidez:* Activo Corriente/Pasivo Corriente = ó > 0,50 (igual o mayor que cero con cincuenta)
- *Coeficiente de Solvencia:* Total Pasivo/Total Activo = ó < 1,00 (igual o menor que uno con cero cero).

Para el caso de Consorcios, cada integrante debe cumplir con el requisito.

La calificación de los índices será realizada con base al Balance General correspondiente al último ejercicio. Para el efecto, el Consultor deberá completar el Formulario 4, Situación Financiera.

c) **Evaluación de la documentación legal:** para la calificación de la situación legal de las ONGs se utilizará el sistema Cumple/No Cumple.

Para el efecto, el Consultor deberá presentar la documentación especificada en el Formulario 5, Documentos legales requeridos.

8. DETERMINACIÓN DE LA LISTA CORTA

La selección de Consultores se realizará conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2350-7), de julio de 2006.

La lista corta será conformada por las seis consultoras que alcancen los mayores puntajes, según el criterio de una amplia representación geográfica establecido en las Políticas del BID mencionadas precedentemente. En caso de que exista empate en los puntajes, el orden será determinado utilizando los siguientes criterios:

1) Número de servicios similares que incluyan la aplicación de metodología EER y/o elaboración de inventarios biológicos, según el criterio del ítem a.1) del numeral 7 "Criterios de Evaluación".

2) Facturación Media Anual

A los efectos de esta Manifestación de Interés, el alcance de los servicios expresado en este documento es indicativo, pudiendo ser ajustado para la licitación correspondiente.

UEP
Folio Nº 8
ocho

Formulario 1

Información sobre el Solicitante

Fecha: _____

Nombre legal del Solicitante: *[Incluir el Nombre del Solicitante: Persona Jurídica, Consorcio o Asociación]*
En el caso de ser un Consorcio o Asociación, nombre legal de cada miembro se debe especificar cual de los miembros es el representante del Consorcio o Asociación : *[En caso de Consorcio o Asociación Incluir el Nombre de cada miembro,* ***especificar cual miembro es el representante y la nacionalidad del representante a los efectos de establecer la nacionalidad del Consorcio o Asociación]***
País de constitución actual o previsto del Solicitante: *[Incluir el país de constitución del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación el país previsto para la constitución]*
Año de constitución efectivo o previsto del Solicitante: *[Incluir el año de de constitución del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación el año previsto para la constitución]*
Domicilio legal del Solicitante en el país de constitución: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del solicitante]*
Información sobre el representante autorizado del Solicitante Nombre: *[Incluir nombre del representante del solicitante]* Dirección: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del representante del solicitante]* Números de teléfono y de fax: *[Incluir número de teléfono del representante del solicitante]* Dirección de correo electrónico: *[Incluir dirección de correo electrónico del representante del solicitante]*

Adjuntar copia de los documentos relativos a la constitución o condición jurídica del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación adjuntar la Carta de Intención conforme al Modelo que se adjunta, en donde se exprese las condiciones del Consorcio o Asociación (integrantes, responsabilidad mancomunada, porcentajes de participación y la designación de la firma representante de la misma).

UEP
Folio Nº 7
siete

Formulario 2

Información sobre el Solicitante para cada Miembro de un Consorcio o Asociación

Fecha: _____

Nombre legal del Solicitante: *[Incluir el Nombre del Solicitante: Consorcio o Asociación]*
Nombre legal del miembro integrante del Consorcio o Asociación : *[Incluir el Nombre del integrante del Consorcio o Asociación]*
País de constitución del miembro del Consorcio o Asociación: *[Identificar el país de constitución del integrante del Consorcio o Asociación]*
Año de constitución del miembro del Consorcio o Asociación: *[incluir el año de constitución del integrante del Consorcio o Asociación]*
Domicilio legal del miembro del Consorcio en el país de constitución o Asociación : *[incluir dirección, ciudad y país sede del integrante del Consorcio o Asociación]*
Información sobre el representante autorizado del miembro del Consorcio o Asociación : Nombre: *[Incluir nombre del representante del representante del Integrante del Consorcio o Asociación]* Dirección: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del representante del integrante del Consorcio o Asociación]* Números de teléfono y de fax: *[Incluir número de teléfono del representante del integrante del Consorcio o Asociación]* Dirección de correo electrónico: *[Incluir dirección de correo electrónico del representante del integrante del Consorcio o Asociación*

Adjuntar copia de los documentos relativos a la constitución o condición jurídica de cada miembro del Consorcio o Asociación

UEP
Folio Nº 6
seis

Formulario 3

Detalle de Experiencia en Servicios Similares

Nombre legal del Solicitante: _____ Fecha: _____
Nombre legal del miembro de un Consorcio o Asociación: _____

Número de contrato similar:	**Información**		
Identificación del contrato	*[Indicar nombre y numero de contrato, si procede]*		
Lugar donde se realizo el Servicio	*[indicar país, ciudad si procede]*		
Fecha de inicio del Servicio Fecha de terminación del Servicio	*[indicar mes/año]* *[indicar mes/año]*		
Plazo original del Servicio	*[indicar mes/año]*		
Monto total del contrato	*[Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato]*		*[Indicar el Monto Total del Contrato equivalente en US$]* Tasa de Conversión: *(indicar la tasa utilizada para conversión de monedas]*
Si es miembro de un Consorcio o Asociación, especificar la participación en el monto total del contrato.	*[Indicar porcentaje de participación]* _____%	*[Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato]*	*[Indicar el Monto Total del Contrato equivalente en US$]*
Nombre del Contratante:	*[Indicar el nombre de la entidad contratante]*		
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	*[Indicar la dirección/ciudad/país de la entidad contratante]* *[Indicar número de teléfono de la entidad contratante]* *[Indicar la correo electrónico de la entidad contratante o el contacto]*		
Breve descripción del Servicio:			
[realizar un breve descripción del servicio donde se indique la actividades ejecutadas similares]			

Yo,.....representante de la firma..... DECLARO BAJO FE JURAMENTO la veracidad de las informaciones contenidas en el presente formulario.

[El solicitante deberá preparar un formulario por cada servicio]

Importante: Solo detallar los servicios similares realizados en los últimos 10 (diez) años.

Se entiende por servicios similares a los servicios cuyas actividades sean similares a las citadas en el texto de Manifestación de Interés.

UEP
Folio Nº 5
cinco

Formulario 4

Situación Financiera

Información Financiera	Información histórica correspondiente al último año (equivalente en US$)		
	Año 1		Formula de Coeficiente
	Total	Coeficiente	
Información del Balance			
Total del Activo (TA)			**Coeficiente de Solvencia:** Total Pasivo/Total Activo = ó < 1,00 (igual o menor que uno con cero cero).
Total del Pasivo (TP)			
Activo Corriente (AC)			**Coeficiente de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente = ó > 0,50 (igual o mayor que cero con cincuenta)
Pasivo Corriente (PC)			

Criterio de Evaluación: para la calificación de la situación financiera de las Consultoras se utilizará el sistema Cumple/No Cumple. Los índices financieros mínimos son:

- **Coeficiente de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente = ó > 0,50 (igual o mayor que cero con cincuenta) Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal.
- **Coeficiente de Solvencia:** Total Pasivo/Total Activo = ó < 1,00 (igual o menor que uno con cero cero). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal.

Para el caso de Consorcios, cada integrante debe cumplir con el requisito.

Se debe adjuntar copias autenticadas ante Escribano Público del Balance General y Estados de Resultados visados por la Autoridad competente, correspondiente al último ejercicio, el cual debe cumplir con las siguientes condiciones.

Deberá reflejar la situación financiera del Solicitante o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

No se aceptarán estados financieros de períodos parciales.

UEP
Folio N°4
cuatro

Formulario 5

Documentos legales requeridos

1.1. Personas Jurídicas

(a) Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resolución General Ss E. T. Nº 08/08), para aquellas Domiciliadas en Paraguay, y para No Domiciliadas en Paraguay, Constancia de no adeudar al Fisco, expedida por la autoridad competente del país de origen, dentro de un **plazo no mayor** a 60 días antes de la fecha de la apertura de expresiones de interés, o al que se indica en el propio documento.

(b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20 inciso "w", de la Ley 2051/03.

(c) Cédula o Documento de Identidad del Representante Legal.

(d) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales (Domiciliadas en Paraguay: los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos).

(e) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:
- un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o;
- los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros.

(NO SUBSANABLE)

1.2. Oferentes en Consorcio

(a) Cada integrante del Consorcio deberá presentar los documentos requeridos en los incisos (a), (b), (c), (d) y (e) del numeral 1.1.

(b) Consorcio constituido por Escritura Pública o Acuerdo de Intención de Constituir Consorcio, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 incisos 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/03 (utilizar Formulario de Acta de Intención de Consorcio). (NO SUBSANABLE)
En el acuerdo de intención formalizado en Escritura Pública, se designara en cláusula especial, quien habrá de representar legalmente a todos y cada uno de los integrantes del Consorcio (Gestor del Consorcio). En caso de no haberse formalizado el Acuerdo, ante un Escribano Público, podrá estar instrumentado en documento privado (original), pero las firmas de los representantes legales que suscriben el Acuerdo de Intención deberán estar certificadas por Escribano Público. En el último caso, además será ineludible el cumplimiento de la siguiente cláusula (c).

(c) En caso de que el Acuerdo de Intención de Constituir el Consorcio, sea instrumentado en documento privado, se requerirá además Poder suficiente del firmante de la Presentación (Gestor designado por el Consorcio), otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes). (NO SUBSANABLE)

2. Disposiciones comunes para los participantes domiciliados o no domiciliados en la República del Paraguay

2.1. Los documentos que no se encuentren redactados en idioma español, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional.

2.2. Para la presentación de las expresiones de interés, no es necesaria la legalización de los documentos por el Consulado Paraguayo en el país de origen y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Sin embargo, estos documentos deberán estar indefectiblemente legalizados para la firma del contrato, en caso de que el proponente resultare adjudicado.

2.3. Considerando lo establecido en las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*, Cláusula 2.5: *...los datos solicitados deben ser los mínimos necesarios para formarse un juicio acerca de la idoneidad de la firma*, este Formulario distingue la documentación, cuya no presentación o presentación en forma deficiente, no será subsanable en etapas posteriores, implicando consecuentemente la imposibilidad del participante de pasar a conformar la Lista Corta.

Criterio de Evaluación: para la calificación de la situación legal de las Consultoras se utilizará el sistema Cumple/No Cumple. Para el efecto, el Consultor deberá presentar la documentación especificada en este formulario.

UEP
Folio Nº 3
tres

Modelo de Acta o Acuerdo de Intención de Consorciamiento

En la ciudad de_____, República del Paraguay, a los _ días del mes de ___ del año dos mil_____, comparecen:

a) El señor/a (Nombre del Representante1), (Nacionalidad), con cédula (o documento) de identidad No. ____, (en caso de haber más de un representante, citar), domiciliado en _____, en nombre y representación de la firma (Empresa 1), en su carácter de Representante(s) Legal(es), quien(es) se encuentra(n) debidamente acreditado(s), conforme al (Documento que acredite la representación) que consta entre los documentos que acompañan el presente Acta.

b) El señor/a (Nombre del Representante2), (Nacionalidad), con cédula (o documento) de identidad No. ____, (en caso de haber más de un representante, citar), domiciliado en _____, en nombre y representación de la firma (Empresa 2), en su carácter de Representante(s) Legal(es), quien(es) se encuentra(n) debidamente acreditado(s), conforme al (Documento que acredite la representación) que consta entre los documentos que acompañan el presente Acta.

c) (En caso de haber más de dos empresas, citar).

a fin de manifestar su INTENCIÓN DE CONSTITUIR CONSORCIO, que se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera: El objeto de la firma del presente Acta o Acuerdo de Intención de Consorcio, es que las empresas citadas, se presenten en forma conjunta a fin de participar en el Llamado MOPC No._____/___ "(Nombre del Llamado)", convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay (MOPC), para la realización de los trabajos en cuestión en caso de resultar adjudicadas.

Cláusula Segunda: Las Firmas citadas más arriba, en el presente Acuerdo asumen el compromiso, de que si resultan adjudicadas CONSTITUIRÁN UN CONSORCIO, que será formalizado de conformidad con las disposiciones legales vigentes (Articulo 48° numeral 4, del Decreto No. 21909/03 Por el cual se reglamenta la Ley No. 2051/03 De Contrataciones Públicas), por Escritura Pública y con anterioridad a la firma del Contrato.

Cláusula Tercera: Las Firmas acuerdan que el CONSORCIO se constituirá con el nombre de (Nombre del Consorcio), estableciendo como DOMICILIO ÚNICO para todos los efectos de este Llamado y del Contrato, en caso de resultar adjudicadas, en (Domicilio del Consorcio, Ciudad, País). Así mismo, acuerdan que su duración será la necesaria para el cumplimiento de todas las obligaciones del Contrato, y concluirá con la completa terminación de los servicios que le correspondiere efectuar y la aceptación definitiva por parte del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay.

Cláusula Cuarta: Queda establecido de común acuerdo, designar como GESTOR DEL CONSORCIO a la Firma (Nombre de la Empresa Líder), la que asumirá el liderazgo del mismo, y cuyo Representante Legal (Nombre del/los Representante/s Legal/es), será quien suscriba la oferta y todos los documentos relativos a la misma.

Cláusula Quinta: Las Empresas integrantes del Consorcio, solidaria y mancomunadamente, se obligan a cumplir con todos los compromisos y obligaciones emergentes DE LA PRESENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OFERTA y del Contrato con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en el caso de ser adjudicadas.

En prueba de conformidad y aceptación, firman las partes el presente Acuerdo, en _____ ejemplares, a un sólo efecto y en un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba mencionados.

(Firmas y Aclaraciones de los Nombres y las Empresas correspondientes)

OBSERVACIÓN:

a) En caso de que el Acuerdo sea formalizado por Instrumento Privado, las firmas de quienes suscriben el mismo, deberán estar certificadas por Escribano Público. Se requerirá además *(carácter sustancial)*, acompañarlo con un **Poder suficiente otorgado por Escritura Pública,** al Representante Legal del Consorcio, por parte de las Empresas que integran el mismo; o,

b) Si el Acuerdo es **formalizado ante un Escribano por Escritura Pública,** en el mismo se debe establecer específicamente, el Poder que se otorga al Representante Legal del Consorcio, por medio de una Cláusula especial. **Habiendo comparecido todos los integrantes del Consorcio a este Acto, el mismo será suficiente.**

UEP
Folio N° 2
dos

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "w", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha:.....

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien/es suscribe/suscribimos, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa yo no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automática mente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacernos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 Y el artículo 20, inciso "w", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

---

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

UEP
Folio N° 1
Uno